



Contraloría del Estado  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

005407

OFICIO DGP/3068/2013

ORDEN DE AUDITORIA Y COMISIÓN

Guadalajara Jal., 24 de junio de 2013

**Asunto:** Se ordena la práctica de Auditoría y se comisiona personal.

CONTRALORIA DEL ESTADO

RECIBIDO  
18 JUL 2013  
DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y  
EVALUACION A ORGANISMOS PARAESTATALES

Escultor Camilo Salvador Ramírez Murguía  
Director General de Instituto  
de la Artesanía Jalisciense  
Calzada González Gallo No. 20  
Zona Centro, C.P. 44180  
Guadalajara, Jalisco.

En cumplimiento del Programa Operativo Anual 2013, así como de las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo 2013 de la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control y de conformidad con las atribuciones conferidas en los artículos 38 fracciones I, II, IV, VI, XII y XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1º, 2º fracción IV, 4º, 6º fracciones III, XXI y XXII; 8º; 9 fracción III; 23 fracciones I y IV, 24 fracción I, 25 fracciones I, II y VIII, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, me permito hacer de su conocimiento que tengo a bien ordenar el inicio de la auditoría al **Instituto de la Artesanía Jalisciense**, para verificar y comprobar la operación, funcionamiento, control interno, y el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes.

Lo anterior, en relación con los recursos autorizados para los ejercicios, 2011, 2012 y 2013 respecto a los periodos comprendidos del 01 de enero al 30 de septiembre de 2011, del 01 de abril al 31 de diciembre de 2012 y del 01 de enero al 31 de mayo de 2013.

Por lo anterior, se comisiona para que se presenten y actúen en forma conjunta, individual o indistintamente a los Lic. Genaro Muñiz Padilla, Director General, L.C.P. Angélica Muñiz Márquez, Coordinador de Seguimiento; Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina y L.C.P. María de los Ángeles Magaña Nava, Supervisores de Auditores; L.C.P. Tania Emerita Plascencia Rodríguez, L.C.P. David Berrospe Llamas, Lic. Enrique Corona Gudino y L.C.P. Norma Angélica Naranjo Barajas, Prestadora de Servicios Profesionales, estos últimos Auditores, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control.

Con base en lo expuesto, le solicito girar sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones que ocupan las áreas que se indican, y se les brinden las facilidades para la realización de su cometido, haciendo propicia la ocasión para señalar, que en caso de que no se permita la práctica de la auditoría o no se proporcione en forma completa y oportuna la información y documentos a los auditores comisionados, trae aparejado el incumplimiento a la obligación prevista en el artículo 61 fracción XVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, lo que dará lugar al inicio de los correspondientes procedimientos de responsabilidad administrativa.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente  
"Sufragio Efectivo. No Reección"

Mtro. Juan José Bañuelos Guardado  
Contralor del Estado

- c.c. Lic. Genaro Muñiz Padilla.- Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de la Contraloría del Estado.-Para su atención y seguimiento.
- L.C.P. Angélica Muñiz Márquez.- Coordinador de Seguimiento de la DGCEOP. Para conocimiento.
- Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina.- Supervisor de Auditores de la DGCEOP. Para conocimiento.
- L.C.P. María de los Ángeles Magaña Nava.- Supervisor de Auditores de la DGCEOP. Para su atención y cumplimiento
- L.C.P. Tania Emerita Plascencia Rodríguez.- Auditor de la DGCEOP. Para su atención y cumplimiento.
- L.C.P. David Berrospe Llamas.- Auditor de la DGCEOP. Para su atención y cumplimiento.
- Lic. Enrique Corona Gudino.- Auditor de la DGCEOP. Para su atención y cumplimiento.
- L.C.P. Norma Angélica Naranjo Barajas.- Prestadora de Servicios Profesionales de la DGCEOP. Para su atención y cumplimiento.
- Lic. Luis Gonzalo Vázquez Cabello.- Director General Administrativo. Para los efectos de Registro y Control de Asistencias.

GMP/AMM/MAMN/RBDM/app\*

Instituto de la Artesanía Jalisciense  
DIRECCIÓN GENERAL  
27 JUN. 2013  
RECIBIDO  
NOMBRE:  
HORA:

GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORIA DEL ESTADO

26 JUN 2013

DES-PACHADO  
OFICIALÍA DE PARTES

Av. Vallarta 1252  
Col. Americana, C.P. 44160  
Guadalajara, Jalisco, México  
Tels. 01 (33) 3668 1633  
01 (33) 4739 0104